



APRUEBA ANEXO CONTRATO DE TRABAJO DE DOÑA MARIA PAZ RUBILAR LABRAÑA

DECRETO (E) N° 4093

CHILLAN VIEJO, 31 de Julio de 2014

VISTOS : El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 0976 del 11.02.2013, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter de Indefinido a contar del 01.03.2013, por 44 horas cronológicas semanales como Educadora de Párvulos para el Jardín Infantil Rucapequen de la Comuna de Chillán Viejo.

2.- Anexo de Contrato Trabajo de fecha 31 de julio de 2014 de Doña **MARIA PAZ RUBILAR LABRAÑA**, donde se modifica la remuneración y lugar de trabajo a contar del 01.08.2014.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 31.07.2014 a Doña **MARIA PAZ RUBILAR LABRAÑA**, Cédula Nacional de Identidad N° 17.130.764-3, en cual se modifica la remuneración y lugar de trabajo en los siguientes puntos segundo "Del lugar", tercero "De la remuneración" y quinto "De las Obligaciones" letra "C", a contar del 01 de agosto de 2014.

2.-IMPUTESE, a la cuenta complementaria N° 1140550, del Jardín Infantil Las Manitos.

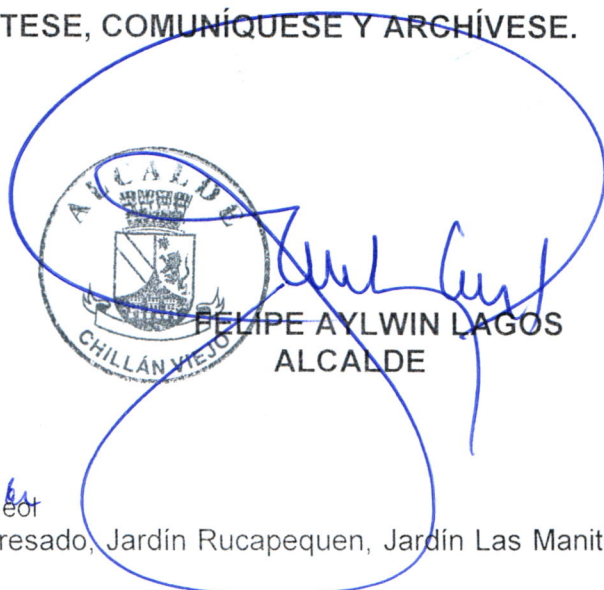
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FAL / UAV / PAB / HHH / / MMY / CFQ / RMR / eot

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesado, Jardín Rucapequen, Jardín Las Manitos, Educación, Carpeta Personal.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE